

## **EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DE LA UAE - DIAN PERIODO 01 FEBRERO DE 2018 A 31 DE ENERO DE 2019**

### **1. MARCO LEGAL**

En el marco de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, la Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y el artículo 16 del Acuerdo 565 de 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el cual se establece que “...*La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces...*”, la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, expidió la Resolución N°000059 del 27 de octubre de 2017, la Resolución 00009 del 06 de febrero de 2018 y sus correspondientes modificaciones, mediante las Resoluciones N°000057 y N°0000058 del 22 de noviembre de 2018, respectivamente.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno expidió el Memorando 000033 del 31 de enero de 2018, mediante el cual se definieron los factores y criterios a aplicar para la Evaluación de Gestión por Dependencias para el periodo 01 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019, correspondiente al 10% de la evaluación del periodo anual y dando alcance al mismo, con el Memorando 000111 del 09 de abril de 2018, hizo extensiva la aplicación de los factores y criterios a los funcionarios vinculados a la entidad mediante nombramiento provisional y en empleos temporales.

### **2. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

La Oficina de Control Interno, para efectos de realizar la Evaluación de Gestión por Dependencias, definió tres factores sujetos de evaluación, de acuerdo con los criterios y puntaje máximo, que se detallan a continuación:

N°	Factor Sujeto de Evaluación	Criterio	Puntaje máximo por factor evaluado.
1	Gestión y Resultados.	Cumplimiento promedio ponderado por lugar administrativo del Plan Operativo (Puntaje máximo 1,80).	3,20
		Análisis de resultados del plan operativo (Formato 1456 - Plan Operativo por Lugar Administrativo) detallado en el IGR, (Puntaje máximo 1,40).	
2	Planes de mejoramiento.	Cumplimiento acciones de mejora y/o Acciones de prevención.	0,40
3	Autoevaluación y Gestión del Riesgo	Autoevaluación y Gestión del Riesgo (Puntaje máximo 1,40).	1,40
<b>Calificación Máxima Evaluación de Gestión de la Dependencia.</b>			<b>5,00</b>

Se determinó que la calificación definitiva correspondiente a la Evaluación de la Gestión de la Dependencia sería la sumatoria de la puntuación obtenida en cada uno de los factores y estaría dada en la escala de 1,00 a 5,00.

De igual forma, la OCI estableció con su grupo de funcionarios, referentes responsables del seguimiento del comportamiento de la gestión de los diferentes lugares administrativos sujetos a evaluación, implementando para el efecto una hoja de vida de cada lugar, la cual se alimentó durante toda la vigencia 2018, sirviendo como insumo de conocimiento para cada evaluador y soporte valioso al analizar los resultados finales de la vigencia, reportados por los evaluados mediante los instrumentos definidos en el SIE de Planeación.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.7 del artículo 5 de la Resolución 59 del 27 de octubre de 2017, la Oficina de Control Interno de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN realizó la Evaluación de Gestión por

Dependencias y durante los días 27 y 28 de febrero de 2019, y mediante correo electrónico comunicó la calificación obtenida a la totalidad de Jefes de los diferentes lugares administrativos, solicitando la socialización a los servidores públicos a cargo y resaltando que dicha calificación hace parte de la calificación definitiva de la “Evaluación del Desempeño Laboral - EDL” de los empleados de la entidad.

Así mismo, en dicho correo se señaló que el jefe de la dependencia contará con dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la emisión del comunicado, para formular la reclamación a que haya lugar con la presentación de los respectivos soportes.

A continuación, se presenta la calificación obtenida por cada Lugar Administrativo, en la Evaluación de Gestión por Dependencias, correspondiente al período 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				
 CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS			 DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	CÓDIGO: F-ED-006			
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL				FECHA EMISIÓN	28/02/2019		
					Página	1 de 1		
					Versión	2.0		
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA			OBSERVACIONES			
1	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia	5,00			La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, cumplió a cabalidad con los factores y criterios evaluados. Se destaca la rápida adaptación a los cambios normativos suscitados por la expedición de la Resolución No. 000029 del 09 de mayo de 2018, mediante la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.			
2	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla	5,00			Las actividades 46 y 51 del proceso de Fiscalización, presentan un sobre incumplimiento del 562% y 180% respectivamente y fueron justificadas en el informe de gestión y resultados y en el comité MIPG celebrado el 11 de febrero de 2019. La Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, a 31 de diciembre de 2018 tiene un plan de mejoramiento vigente con la CGR, con una actividad de control por parte de la División de Gestión de Cobranzas la cual presenta un avance de cumplimiento del 83%. Se realizó seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Seccional en el año 2018, mediante los reportes cuatrimestrales respectivos enviados a la Coordinación de Perfilamiento del Riesgo. En el informe de gestión y resultados del cuarto trimestre 2018, informan que se materializó el riesgo R4 en el GIT de asistencia tecnológica, el cual fue informado a la Subdirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones y se aplicaron las medidas correctivas.			

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>				
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL</b>		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN		28/02/2019				
		Página		1 de 1						
		Versión		2.0						
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al			DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018				31	1	2019
3	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá	5,00		En el transcurso del año se tuvo comunicación permanente con la Dirección Seccional respecto del cumplimiento de sus compromisos asignados, en especial los correspondientes al Comité de Operación del Sistema de Gestión y Desempeño. Esto permitió que se hicieran ajustes tanto en las actas de comité como en la redacción y presentación del IGR. De manera general y consolidada la Seccional presenta un comportamiento adecuado y su evaluación no reporta novedades.						
4	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	5,00		Con base en las fuentes de información oficiales IGR, el cumplimiento Atípico Plan Operativo por Lugar Administrativo y Área Responsable (1456), el cumplimiento de promedio ponderado (PP) por lugar administrativo y los lineamientos del memorando N° 033 de enero 31 de 2018, se genera la Evaluación de Gestión por Dependencias 2018 para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga para una calificación definitiva de 5.00.						
5	Dirección Seccional de Impuestos de Cali	5,00		La DSIC en el IGR efectúa las Justificaciones del incumplimiento o sobre cumplimiento las actividades de Plan Operativo, mediante la exposición de las razones detalladas de estas, de igual manera estos temas son tratados y consignados en el acta del COMIPG. El cumplimiento y/o avance de las acciones que conforma los Planes de Mejoramiento de la DSIC, son analizadas en el IGR y son evaluadas y consignados en el acta del COMIPG. En el IGR y el acta de COMPIPG se enuncian las evaluaciones realizadas a los controles definidos en las matrices de riesgos y las autoevaluaciones realizadas en las Divisiones y en los GIT de la Dirección seccional, al igual que las acciones de mejora efectuadas y en los casos en que los riesgos se materializaron, se identifican las razones para ello y las acciones efectuadas.						
6	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena	5,00		La seccional cumplió a cabalidad con los parámetros de los 2 ítem evaluados, toda vez que no tuvo planes de mejoramiento.						
7	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta	5,00		La Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta atendió las instrucciones y directrices impartidas por la Oficina de Control Interno sobre la Evaluación de Gestión por Dependencias, evidenciando en su resultado.						
8	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot	5,00		La Calificación obtenida por la Dirección Seccional es 5.00, teniendo en cuenta que:El cumplimiento promedio ponderado de la Dirección Seccional fue del 109%, adicionalmente las siete actividades con alerta fueron justificadas en el IGR.En el IGR se registraron la totalidad de acciones de los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo.Se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo y se efectuó el reporte cuatrimestral respectivo.						

 <b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b> <b>FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS</b>			
<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL</b>		<b>CÓDIGO: F-ED-006</b>	
		<b>FECHA EMISIÓN</b>	28/02/2019
		<b>Página</b>	1 de 1
		<b>Versión</b>	2.0
<b>PERÍODO DE VIGENCIA</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>
		<b>AÑO</b>	<b>AÑO</b>
		1	2
		2018	2019
		al	31
		1	1
		2018	2019
9	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué	5,00	<p>Se presentaron dos sobre incumplimientos de las actividades 31 de Cobranzas con 199.43% y 51 con un de Fiscalización con un 201.32%; estas situaciones atípicas quedaron debidamente justificadas en el Informe de Gestión y Resultados del período enero a diciembre de 2018. La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, a 31 de diciembre del presente año, no tiene planes de mejoramiento vigentes con entes de control. Se realizó seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Seccional en el año 2018, mediante los reportes cuatrimestrales respectivos enviados a la Coordinación de Perfilamiento del Riesgo se evidenció. En el informe de gestión y resultados del tercer y cuarto trimestre 2018, informan que se materializó el riesgo R5 del proceso de Gestión Masiva, de acuerdo a las actas No. 4 y 6 de los Comités de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se trató esta materialización y se se aplicaron las medidas correctivas.</p>
10	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales	5,00	<p>Respecto del procedimiento de autoevaluación se evidencia interés en la Dirección porque la información insumo sea veraz y se presente completa y oportunamente, exponiendo frente a las alertas las justificaciones pertinentes y las acciones necesarias para mejorar.</p>
11	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín	5,00	<p>La DSIM en el IGR efectúa las Justificaciones del incumplimiento o sobre cumplimiento las actividades de Plan Operativo, mediante la exposición de las razones detalladas de estas, de igual manera estos temas son tratados y consignados en el acta del COMIPG. El cumplimiento y/o avance de las acciones que conforma los Planes de Mejoramiento de la DSIM, son analizadas en el IGR y son evaluadas y consignados en el acta del COMIPG. En el IGR y el acta de COMPIPG se enuncian las evaluaciones realizadas a los controles definidos en las matrices de riesgos y las autoevaluaciones realizadas en las Divisiones y en los GIT de la Dirección seccional, al igual que las acciones de mejora efectuadas y en los casos en que los riesgos se materializaron, se identifican las razones para ello y las acciones efectuadas.</p>
12	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería	5,00	<p>La Dirección Seccional en el informe de Gestión y Resultados – IGR, presentó el resultado de la gestión, análisis de los resultados del Plan Operativo y las justificaciones de las alertas rojas. Así mismo, la Seccional registró el Plan de prevención con la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC y Plan de Mejoramiento con la OCI, no presenta incumplimiento de sus acciones, y reportó el seguimiento a la gestión de los riesgos cuatrimestralmente, en los IGR de enero-junio; enero-septiembre y enero-diciembre de 2018.</p>
13	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva	5,00	<p>La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva atendió las instrucciones y directrices impartidas por la Oficina de Control Interno sobre la Evaluación de Gestión por Dependencias, evidenciado en el resultado.</p>

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN		28/02/2019		
		Página		1 de 1				
		Versión		2.0				
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
14	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto	5,00		La Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto presenta un cumplimiento superior respecto de las metas asignadas y no reporta alertas rojas por incumplimiento. Su gestión por parte del Comité de Operación en desarrollo del procedimiento de Autoevaluación le permitió monitorear su avance de manera periódica, logrando los ajustes y coordinación adecuada para su cumplimiento.				
15	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira	5,00		La seccional cumplió parcialmente con los parámetros de los 2 ítem evaluados por cuando algunas de las respuestas dadas por los incumplimientos o sobrecumplimientos de sus indicadores no son satisfactorias. En los IGR con corte a junio, septiembre y diciembre la seccional diligenció la tabla relacionada con el reporte de gestión de riesgos. La sección al 31 de diciembre no tiene planes de mejoramiento vigentes con ninguno de los entes de control. En el IGR se explican los resultados obtenidos en cada actividad, sin embargo, la alerta roja de la actividad 40 no fue aclarada en su totalidad; así mismo, se presentan falencias en algunas de las explicaciones dadas a otros indicadores.				
16	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira	5,00		Se destaca que durante todo el año la seccional atendió de forma oportuna, cada requerimiento realizado por la OCI; difundieron y acataron las recomendaciones formuladas e impulsaron mejores prácticas administrativas, dejando evidencia de las medidas implementadas en las actas de comité, los cuales se plasman en los resultados obtenidos en la EGD.				
17	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán	4,60		Se destaca que durante todo el año la seccional atendió de forma oportuna, cada requerimiento realizado por la OCI; difundieron y acataron las recomendaciones formuladas e impulsaron mejores prácticas administrativas, dejando evidencia de las medidas implementadas en las actas de comité, los cuales se plasman en los resultados obtenidos en la EGD.				

		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL									
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS									
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006									
		FECHA EMISIÓN		28/02/2019		PÁGINA				1 de 1	
		Versión		2.0							
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO			
		1	2	2018		31	1	2019			
18	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	5,00		<p>En general se soportan y justifican las alertas presentadas. Se hace el llamado en cada caso a la evidencia de dicho análisis, con lo que se tiene que la Dirección Seccional tuvo presente el comportamiento de los indicadores y explica las razones que incidieron en las alertas rojas presentadas frente a la ejecución de las actividades proyectadas en el plan operativo que generaron los sobre cumplimientos. Revisado el IGR, así como el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31/12/2018, se observa, que la Dirección Seccional no registra "Planes de Mejoramiento" vigentes con entes de control como: Contraloría General de la República (CGR), Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), Oficina de Control Interno (OCI) y Archivo General de la Nación (AGN) para la vigencia 2018. Se observa que la Dirección Seccional realizó autoevaluación, seguimiento y control al desarrollo de las actividades producto de las acciones de mejora e implementación de la efectividad de los controles, trabajo que fue adelantado por cada una de las áreas durante el periodo, se cumple con los aspectos cualitativos a tener en cuenta frente a este tema, de la revisión se desprende el ejercicio a través de mesas de trabajo, talleres, etc., que permiten establecer la aplicación de los procedimientos institucionales PR CI 00039 y PR IC 0293, así mismo en las actas de los Comité de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se deja documentado el trabajo realizado sobre los riesgos.</p>							
19	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta	5,00		<p>Como resultado del seguimiento, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta tiene como calificación definitiva en la Evaluación de Gestión por Dependencias de 5.00.</p>							
20	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja	5,00		<p>De acuerdo con el resultado obtenido, es una Seccional que durante todo el año realizó el seguimiento del Plan Operativo, lo que arrojó como resultado que se presentaran alertas rojas por sobrecumplimiento, los cuales han sido sustentados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente Así mismo, se evidenció en estos informes como fue el proceso de esfuerzo realizado para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan operativo.</p>							
21	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá	5,00		<p>Como resultado de la evaluación de gestión por dependencias, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, obtuvo un porcentaje del 10%, en el cumplimiento en los factores establecidos para tal fin.</p>							

		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL						
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN		
						28/02/2019		
						Página 1 de 1		
						Versión 2.0		
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
22	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio	5,00		<p>Al analizar los resultados obtenidos por la Dirección Seccional al finalizar el año 2018, se observa que el lugar administrativo alcanzo un cumplimiento promedio ponderado de 105,85%, en la ejecución de 58 actividades programadas en el plan operativo, ese comportamiento le permite obtener el máximo puntaje 1,80 puntos en el primer criterio (Análisis cuantitativo) del primer factor.</p> <p>Durante el periodo evaluado la seccional registró seis (6) alertas rojas, todas justificadas en el IGR de enero a diciembre de 2018, lo anterior permitiéndole a obtener el máximo puntaje establecido en el segundo criterio 1,40 puntos (Análisis cualitativo) y en el factor de planes de mejoramiento la seccional informa que tienen cuatro acciones de mejora, todas ellas producto de autoevaluación y cumplidas al cien por ciento (100%), permitiéndole obtener el puntaje establecido para el segundo factor.</p> <p>En lo referente a la administración de los riesgos la seccional cumplió con los tres (3) monitoreos que establece el procedimiento, logrando obtener puntaje de 3.20 en el tercer factor evaluado. Es necesario destacar que la dirección seccional logro un cumplimiento del 93,6% en el recaudo equivalente a 478,356 millones de pesos. Con base en lo anterior se concluye que la dirección seccional obtiene una calificación de 5 en la evaluación por dependencias para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.</p>				
23	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelajo	5,00		<p>La calificación obtenida para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelajo fue de 5.00, teniendo en cuenta que el informe de Gestión y Resultados – IGR, presenta el resultado de la gestión, análisis de los resultados del Plan Operativo y las justificaciones frente a las alertas rojas; no tiene Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, AGN y OCI, y/o Plan de prevención- con la ITRC; por tanto, no presenta acciones de mejoramiento, y lo registró en la sección Planes de Mejoramiento del IGR de enero a diciembre de 2018; de igual forma, reportó el seguimiento a la gestión de los riesgos, presentando los resultados, en los IGR de enero – junio, enero – septiembre y enero-diciembre de 2018.</p>				
24	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar	5,00		<p>En líneas generales, las tareas asignadas se desarrollaron por cada División y Grupos Internos de Trabajo, logrando en las áreas el cumplimiento de actividades establecidas en el Plan Operativo, pese a las dificultades presentadas. Ello en atención a la implementación de estrategias para el logro de las metas y al compromiso, dedicación y contribución activa de todos los funcionarios de la Dirección Seccional desde cada una de sus áreas de ubicación.</p>				
25	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha	5,00		<p>La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha, cumplió a cabalidad con los factores y criterios evaluados. Se destaca la rápida adaptación a los cambios normativos suscitados por la expedición de la Resolución No. 000029 del 09 de mayo de 2018, mediante la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p>				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN: 28/02/2019 Página: 1 de 1 Versión: 2.0		
		DÍA	MES	AÑO				
		1	2	2018				
PERÍODO DE VIGENCIA		al				DÍA	MES	AÑO
						31	1	2019
26	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso	5,00		La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso obtiene como calificación definitiva en la Evaluación de Gestión por Dependencias 5,00 como resultado del seguimiento al IGR del período enero-diciembre de 2018.				
27	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés	5,00		La gestión realizada en esta Seccional se ve reflejada en los resultados obtenidos, por la calidad del talento humano con el que se cuenta, su compromiso, dedicación y motivación, lo que ha permitido alcanzar un logro significativo en el desarrollo de la gestión en este cuarto trimestre, llegando a lograr el cumplimiento de las metas establecidas para el 2018 de un modo significativo, propendiendo por el mejoramiento continuo en la calidad de la prestación del servicio a los Contribuyentes y Usuarios internos y externos; así mismo, en el reconocimiento de la Entidad.				
28	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia	5,00		En el año 2018 la Dirección de Impuestos y Aduanas de Florencia obtuvo un cumplimiento promedio ponderado de la gestión obtenida para las actividades del plan operativo con datos normalizados del 107.35%. Analizando la gestión por áreas responsables se observa que de 12 áreas que se identifican en la Dirección Seccional, 10 áreas obtuvieron un comportamiento totalmente controlado con un porcentaje de cumplimiento del 100 al 118,76% , el Área de recursos físicos obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 94.74 % , el Área de Fiscalización Tributaria del 131.14 % presentando alerta naranja; se generó una alerta roja en la actividad 30 del área de Recaudo y Cobranzas con un sobrecumplimiento del 218,24% que fue explicada satisfactoriamente por la Seccional aunque el promedio ponderado anual del área mostró un cumplimiento normal de 118.76 % ; en términos generales el desempeño de la Dirección Seccional se considera consistente y ajustada a su planeación.				
29	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	5,00		La Dirección Seccional de Barrancabermeja en el cuarto trimestre, referente al cumplimiento de las metas propuestas tuvo 5 alertas rojas las cuales fueron justificadas por en el IGR. De acuerdo con lo que reporta la Dirección Seccional, a la fecha de corte del presente informe, no se presentaron Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), el Archivo General de la Nación (AGN), Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) y con la Oficina de Control Interno (OCI), presenta una acción la cual se encuentra cumplida. En el IGR se reporta el análisis de riesgos de la Dirección seccional en el cual se evidencia que no se han materializado riesgos, así mismo en los demás trimestres del año no se evidenció materialización de riesgos.				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN		28/02/2019		
		Página		1 de 1				
		Versión		2.0				
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
30	Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes	4,93	En aplicación de los criterios para la Evaluación de Gestión por Dependencias para el periodo 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 generado mediante el Memorando 000033 del 31 de enero de 2018 por el Jefe de Control Interno UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se aplicó la metodología para los tres factores sujeto de evaluación, mencionados y en consecuencia con base en las fuentes de información oficiales IGR, alertas atípicas detectadas por la Coordinación de Planeación, correos al y del enlace de control interno la referida seccional, en especial el cumplimiento promedio ponderado (PP) por lugar administrativo 2018 CIFRA DADA POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN QUIEN LE ASIGNÓ 94.52% CIFRA QUE SE CARGA AUTOMATICAMENTE TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO 33 de Enero 31 de 2018, se genera la presente Evaluación de Gestión por Dependencias 2018 para la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes para una Calificación Definitiva de 4.93.					
31	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá	5,00	La Dirección Seccional de Impuestos Bogotá demostró una notable Gerencia. Se denotó la aplicación del ciclo PHVA y estrategias que le permitieron cumplir con el mejoramiento continuo y la mitigación tanto de alertas como de riesgos que se reflejó en los resultados finales de la gestión. Dada la importancia y el peso de las metas en el Plan Operativo de la entidad, se concluye que la Dirección Seccional aportó de manera importante en el cumplimiento total consolidado vigencia 2018.					
32	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca	4,93	Respecto del cargue de cifras en todos los trimestres se observaron inconsistencias, que no fueron corregidas en su totalidad, frente a lo cual se requiere mayor rigor, por ser determinante para la evaluación de la gestión y los resultados. Aunque mejoró el desempeño en el III y IV trimestre no se alcanzaron todas las metas propuestas. En los dos últimos trimestres se evidenció mayor gestión y compromiso en el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de mejoramiento, siendo lo pendiente determinado por resultado de trámites de competencia de otros lugares administrativos, frente a lo cual ya se adelantó reformulación. Tanto en el IGR como en las Actas de Comité de Operación del MIPG se observa análisis frente a la gestión de riesgos y reconocimiento de materializaciones cuando procedía.					
33	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura	5,00	En la verificación del informe IGR y del Acta de Comité de Operación MIPG en cual se evaluó la gestión del periodo enero – diciembre de 2018, se estableció que la Dirección Seccional dio cumplimiento con los parámetros para la evaluación por dependencias y a los términos de oportunidad en la elaboración y publicación.					

		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL							
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN		28/02/2019	
		Página				1 de 1		Versión	
						2.0			
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO	
		1	2	2018		31	1	2019	
34	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales	5,00		<p>La Dirección presentó 5 alertas rojas una actividad incumplidas las cuales fueron justificadas por la Dirección Seccional en el IGR, y cuatro (4) sobrecumplimientos como se detallan en la hoja de vida. De acuerdo con lo que reporta la Dirección Seccional, a la fecha de corte del presente informe, se encuentran en proceso 16, cumplidas 59, de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), el Archivo General de la Nación (AGN), Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) y la Oficina de Control Interno (OCI), Auditorías de Calidad, Gestión Ambiental y Autoevaluación Coordinación de Notificaciones De acuerdo con el reporte de Gestión de Riesgos incluido en el IGR para el trimestre evaluado, se materializó un riesgo R1 Pérdida, adulteración, ocultamiento, daño o destrucción de documentos (posibilidad de que los documentos o información de la DIAN se extravía o sean destruidos total o parcialmente), “la Dirección Seccional realizó el análisis y evaluación del riesgo exponiendo que: por parte de la División de Gestión administrativa y financiera se realizó el respectivo informe sobre el registro de incidente ocurrido en inmueble donde está ubicado el archivo central. La temporada invernal que sufrió la ciudad, ocasionó el rompimiento de alcantarillado en el inmueble originando inundación y daño de documentos. Mediante oficio No. 137201235-061 de fecha 19 de diciembre de 2018 se remitió al jefe de coordinación de comunicaciones oficiales y control de registro el informe correspondiente, de igual manera el día 24 de diciembre se remitió al buzón de gestión del jefe la materialización del riesgo”. No obstante, lo anterior en el segundo y tercer trimestre no se materializaron riesgos en la Dirección Seccional.</p>					
35	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	5,00		<p>El reporte y publicación del Informe IGR y Acta de Comité Operación MIPG, fue presentado en forma extemporánea a la fecha prevista en cronograma de la Coordinación y Evaluación de Planeación, por lo cual se recomienda dar estricto cumplimiento en la oportunidad del reporte de esta información.</p>					

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN		
						28/02/2019		
						Página 1 de 1		
						Versión 2.0		
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
36	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao	5,00		<p>En general se soportan y justifican las alertas presentadas, se hace el llamado en cada caso a la evidencia de dicho análisis, con lo que se tiene que la Dirección Seccional tuvo presente el comportamiento de los indicadores y explica las razones que incidieron en las alertas rojas presentadas frente a la ejecución de las actividades proyectadas en el plan operativo que generaron los incumplimientos o sobre cumplimientos observados. Sin embargo, es importante que se verifique pues las metas pueden estar subestimadas o los indicadores con los cuales se están midiendo pueden no ser los adecuados o presentar deficiencias técnicas en su definición para no continuar generando sobrecumplimientos que afecten la gestión. En cuanto a planes de mejoramiento vigentes con los entes de control CGR, OCI, ITRC y AGN, la Dirección Seccional reporta en el IGR una acción de mejoramiento con CGR cuya dependencia responsable es la División de Gestión Administrativa y Financiera, el cual se reporta cumplido en un 100%, lo que se encuentra en consonancia con lo reportado en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31/12/2018. Se observa que la Dirección Seccional cumple con los aspectos cualitativos a tener en cuenta frente a este tema, de la revisión se desprende el ejercicio a través de mesas de trabajo, talleres, etc., que permiten establecer la aplicación de los procedimientos institucionales PR CI 00039 y PR IC 0293, así mismo en las actas de los Comité de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se deja documentado el trabajo realizado sobre los riesgos.</p>				
37	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco	4,92		<p>En el año 2018 la Dirección delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco obtuvo un cumplimiento promedio ponderado de la gestión para las actividades del plan operativo con datos normalizados del 93.38%, resultados que fueron afectados por el incumplimiento que se dio en el área de Comercio Exterior de 0.0%, que fue justificado satisfactoriamente por la Delegada, ya que analizando la gestión de las demás áreas responsables se observa que de 9 áreas que se identifican en la Dirección Seccional, 8 áreas obtuvieron un desempeño aceptable con un porcentaje de cumplimiento del 100 al 124,53 %.</p> <p>Le queda como objetivo gestionar el ajuste eliminando la meta para la actividad 22: de Aprehensiones en Operación Aduanera para el año 2019, con el fin de lograr la oportunidad de mejora, en el cumplimiento promedio ponderado de la gestión de la Dirección.</p>				
38	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá	5,00		<p>De acuerdo con el resultado obtenido, es una Seccional que durante todo el año realizó el seguimiento del Plan Operativo, lo que arrojó alertas rojas, las cuales han sido sustentadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Así mismo, se evidenció en estos informes como fue el proceso de esfuerzo realizado para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan operativo.</p>				
39	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	5,00		<p>La Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño, cumplió a cabalidad con los factores y criterios evaluados.</p>				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN: 28/02/2019 Página: 1 de 1 Versión: 2.0		
		DÍA	MES	AÑO				
		1	2	2018				
PERÍODO DE VIGENCIA		al				DÍA	MES	AÑO
						31	1	2019
40	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	5,00		La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Inírida presentó a diciembre de 2018 un desempeño satisfactorio, reflejándose durante los diferentes trimestres el esfuerzo para cumplir con algunas de las actividades del Plan Operativo.				
41	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal	4,92		El reporte y publicación del Informe IGR y Acta de Comité Operación MIPG, fue presentado en forma extemporánea a la fecha prevista en cronograma de la Coordinación y Evaluación de Planeación, por lo cual se recomienda dar estricto cumplimiento en la oportunidad del reporte de esta información.				
42	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	5,00		La Dirección Seccional cumplió con los requerimientos de los ítems evaluados.				
43	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	5,00		La calificación obtenida por la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena fue de 5,00 teniendo en cuenta que: El cumplimiento promedio ponderado para la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena fue del 105.75%. De acuerdo con el análisis realizado en este punto, se presentaron diez alertas las cuales fueron debidamente justificadas en el IGR. Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registró en el IGR el resultado. Se efectuó seguimiento a la Gestión del Riesgo realizada en la Dirección Seccional, se efectuó el reporte en el IGR.				
44	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare	5,00		La Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José del Guaviare, cumplió a cabalidad con los factores y criterios evaluados. Se destaca la rápida adaptación a los cambios normativos suscitados por la expedición de la Resolución No. 000029 del 09 de mayo de 2018, mediante la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.				
45	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona	5,00		La Dirección Seccional cumplió con los requerimientos de los tres ítem evaluados.				
46	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	5,00		La DS Aduanas Barranquilla, durante el año 2018, realizó seguimiento a la ejecución de las actividades de su plan operativo, efectuó actividades de autoevaluación en los diferentes procesos y trimestralmente el Comité de Operación de la Seccional, se reunió para tratar los temas establecidos en la normatividad vigente, tales como seguimiento a planes de mejoramiento y a la gestión del riesgo.				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PERÍODO DE VIGENCIA		PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN		
				28/02/2019		Páginas		
				1 de 1		Versión		
				2.0				
		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
47	Dirección Seccional de Aduanas de Cali		5,00		La DS Aduanas Cali, durante el año 2018, realizó seguimiento a la ejecución de las actividades de su plan operativo, efectuó actividades de autoevaluación en los diferentes procesos y trimestralmente el Comité de Operación de la Seccional, se reunió para tratar los temas establecidos en la normatividad vigente, tales como seguimiento a planes de mejoramiento y a la gestión del riesgo.			
48	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta		5,00		En consecuencia con base en las fuentes de información oficiales IGR, alertas atípicas detectadas por la Coordinación de Planeación, correos al y del enlace de control interno la referida seccional, en especial el cumplimiento promedio ponderado (PP) por lugar administrativo 2018 CIFRA DADA POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN QUIEN LE ASIGNÓ 104,23% CIFRA QUE SE CARGA AUTOMATICAMENTE TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO 33 de Enero 31 de 2018, se genera la presente Evaluación de Gestión por Dependencias 2018 para la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta para una Calificación Definitiva de 5.00.			
49	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín		5,00		Con respecto a la evaluación realizada a la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, el nivel de cumplimiento para los tres factores fue de un porcentaje del 10%.			
50	Oficina de Control Interno		5,00		La OCI logra el puntaje máximo de la evaluación por dependencias.			
51	Oficina de Comunicaciones		5,00		La Oficina de Comunicaciones, durante el año 2018, realizó seguimiento a la ejecución de las actividades de su plan operativo, efectuó actividades de autoevaluación, actualizó procedimientos, instructivos y formatos de la dependencia, realizó gestión del riesgo, actualizó la matriz de riesgos y la publicó en Diannet. Al finalizar el año 2018, la Oficina de Comunicaciones no tiene acciones de prevención y/o acciones de mejoramiento vigentes.			
52	Oficina de Seguridad de la Información		5,00		La Oficina de Seguridad de la Información fue recientemente creada; No obstante y durante la vigencia de 2018, se enfocaron en el desarrollo de actividades sobre la sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con inventario de activos de información, riesgos de seguridad de la información, datos personales, políticas específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, MIPG e intercambio de información internacional; actividades que permiten mejorar la calidad de la gestión y la prestación de los servicios provistos por la Entidad.			

 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		 CÓDIGO: F-ED-006 FECHA EMISIÓN: 28/02/2019 Página: 1 de 1 Versión: 2.0						
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
53	Dirección de Gestión Organizacional	4,96		La Calificación obtenida por el Despacho de Gestión Organizacional es 4,96 teniendo en cuenta que:  Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo, se revisó el reporte de valores atípicos el resultado del análisis se presentó en el IGR.  Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, se presentan acciones incumplidas y se plasma en el IGR el resultado.  El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR				
54	Dirección de Gestión Jurídica	5,00		Verificado el reporte de resultados IGR, se evidencia que la Dirección de Gestión Jurídica, dentro del ejercicio de las funciones establecidas para la Dirección en el Decreto 4048 de 2008, realizó diferentes actividades complementarias a las del Plan Operativo. Lo anterior con el fin de prevenir riesgos en el ejercicio propio de las funciones jurídicas en las Direcciones Seccionales, mejorar la calidad en la sustanciación y expedición de los actos administrativos y el cumplimiento de los principios y términos en las actuaciones administrativas, lo que redundó en la buena imagen y concepto de la entidad.				
55	Dirección de Gestión de Aduanas	5,00		La Dirección de Aduanas presenta un cumplimiento anual de su Plan Operativo del 144%, resultado del desarrollo de las actividades programadas. No reporta incumplimientos y sus valores atípicos, corresponde a 3 acciones con sobrecumplimiento las cuales justifica en el IGR anual, siendo incluso una de ellas un error de captura en el SIE de Planeación. Aun cuando presenta acciones de mejora que comprometen al proceso, éstas se encuentran cumplidas o en proceso. Algunas de sus acciones han sido reformuladas, de acuerdo con las justificaciones entregadas por el área a los entes de control internos y externos. Desarrolla seguimiento a su gestión de riesgos, no sólo en el nivel central sino a nivel nacional en todas las direcciones seccionales de aduanas. Ha publicado matrices de los subprocesos y modificados controles, frente a materializaciones.				
56	Dirección de Gestión de Ingresos (Promedio Simple)	4,98		La Dirección de Gestión de Ingresos durante la vigencia del 2018, presentó un cumplimiento promedio simple del 98,91% de las actividades programadas y ejecutadas por la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas y por la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente.				
57	Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica (Promedio Simple)	4,99		Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica durante la vigencia del 2018, presentó un cumplimiento promedio simple del 99,84% de las actividades programadas y ejecutadas por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario, la Subdirección de Gestión de Personal, la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros y por la Subdirección de Gestión Comercial.				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL						 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006							
		FECHA EMISIÓN		28/02/2019					
		Página		1 de 1					
		Versión		2.0					
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al		DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018			31	1	2019
58	Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera (Promedio Simple)	4,84		Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera durante la vigencia del 2018, presentó un cumplimiento promedio simple del 88,05% de las actividades programadas y ejecutadas por la Subdirección de Gestión Operativa Policial y por la Subdirección de Gestión Apoyo.					
59	Dirección de Gestión de Fiscalización	5,00		La Oficina de Control Interno podrá adelantar proceso de verificación de la información suministrada por la dependencia evaluada y con base en los resultados de esta, ratificar o modificar el puntaje obtenido en cada uno de los factores sujeto de evaluación y, por consiguiente, la calificación definitiva de la evaluación de la gestión de la dependencia.					
60	Subdirección de Gestión de Control Disciplinario	5,00		La calificación obtenida por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno es de 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo.</li> <li>• No se presentaron valores atípicos y se reportó este tema en el IGR acorde con lo establecido.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se plasma en el IGR el resultado.</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> </ul>					
61	Subdirección de Gestión de Personal	5,00		La calificación obtenida por la Subdirección es de 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo, sin embargo, hay cambios frente a la estructura de formato de IGR definida por la entidad.</li> <li>• Se efectuó la explicación de los valores atípicos en el IGR según lo establecido.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se plasma en el IGR el resultado.</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> </ul>					

 <b>CNCS</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL			 <b>DIAN</b> <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>					
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL</b>		CÓDIGO: F-ED-006			FECHA EMISIÓN					
		28/02/2019			PÁGINA					
		1 de 1			VERSIÓN					
		2.0								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al			DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018				31	1	2019
62	Subdirección de Gestión de Recursos Físicos	4,96			La calificación obtenida es 4,96 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el análisis de los resultados del Plan Operativo, los cuales se plasman en el IGR de acuerdo con lo establecido.</li> <li>• Al revisar el reporte "Cumplimiento Atípico Plan Operativo por Lugar Administrativo y Área Responsable (1456)" se evidenció que los dos valores atípicos fueron identificados, analizados y reportados en el IGR.</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registró en el IGR el resultado, adicionalmente se relacionan las cinco acciones incumplidas</li> </ul>					
63	Subdirección de Gestión de Recursos Financieros	5,00			La calificación obtenida por la subdirección es de 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo.</li> <li>• Se revisó el reporte de valores atípicos el cual no presentaba resultados para analizar.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registra en el IGR el resultado, la acción que se menciona como incumplida corresponde al proceso de Gestión Humana</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> </ul>					
64	Subdirección de Gestión Comercial	5,00			La calificación obtenida por la Subdirección de Gestión Comercial es de 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo.</li> <li>• Se revisó el reporte de valores atípicos el cual no presentaba resultados para analizar.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registró en el IGR el resultado.</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> </ul>					
65	Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales	5,00			La Calificación obtenida por la Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales es 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento frente al cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo.</li> <li>• Se revisó el reporte de valores atípicos el cual se registró en el IGR.</li> <li>• El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> <li>• Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registró en el IGR el resultado.</li> </ul>					

 Comisión Nacional del Servicio Civil IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL			 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales					
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006			FECHA EMISIÓN					
					28/02/2019					
					Página 1 de 1					
		Versión			2.0					
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al			DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018				31	1	2019
66	Subdirección de Gestión de Análisis Operacional	5,00			La calificación obtenida por la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional es de 5,0 teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuó el análisis de los resultados del Plan Operativo, los cuales se plasman en el IGR de acuerdo con lo establecido.</li> <li>Al revisar el reporte "Cumplimiento Atípico Plan Operativo por Lugar Administrativo y Área Responsable (1456)" se evidenció que no se tienen valores atípicos que requieran ser explicados, lo cual se menciona en el IGR</li> <li>Se efectuó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y se registró en el IGR el resultado</li> <li>El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.</li> </ul>					
67	Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	4,31			La calificación obtenida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones es de 4,31 teniendo en cuenta que: Teniendo en cuenta el reporte efectuado por la Coordinación de Planeación, el cumplimiento promedio ponderado por lugar administrativo de la Subdirección fue del 74.42%. En el IGR de la Subdirección se relacionan ocho actividades con alerta roja las cuales fueron explicadas en el mismo. En relación con las acciones incumplidas, en el IGR únicamente se justifican 6 de las 32 reportadas. El seguimiento a la Gestión del Riesgo se realizó según lo establecido y se registró el mismo en el IGR.					
68	Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina	5,00			En el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina de la Dirección de Gestión Jurídica de la UAE-DIAN, desarrolló todas las competencias derivadas del Decreto 4048 de 2008, consistentes en actuar como autoridad doctrinaria Nacional en materia tributaria, aduanera y de control cambiario; conforme con las consultas formuladas por los clientes internos y externos; así como en materia disciplinaria, laboral, de presupuesto y de contratación administrativa en lo de competencia de la Entidad conforme con las consultas que se formulan al interior, sometiendo a comité de Normativa y Doctrina los proyectos de respuesta que impacten el recaudo del tributo y/o de alta complejidad, con el fin de propender por la unidad de criterios, como uno de los principales objetivos tácticos del área; Los cuales influyen en la calidad y mejoramiento continuo de la gestión en aras del fortalecimiento y buena imagen de la Entidad.					

 Comisión Nacional del Servicio Civil IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN		
						28/02/2019		
						1 de 1		
						Versión		
						2.0		
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
69	Subdirección de Gestión de Representación Externa	4,93		En términos generales durante el año 2018, la Subdirección de Gestión de Representación Externa se enfocó en mejorar la defensa técnica de la entidad, a través de las diferentes acciones, entre ellas, la creación de la Coordinación de Defensa Jurídica, en la consistencia de la información de e-Kogui para reportar un adecuado informe de provisión contable, logrando la obtención de resultados óptimos y confiables al final del período anual. De igual forma, es de resaltar el compromiso, dedicación, profesionalización de todos los funcionarios de la Subdirección en la realización y cumplimiento de las distintas actividades establecidas en el Plan Operativo tanto las propias de la Subdirección, así como las transversales, en aras del mejoramiento continuo, calidad y excelencia en la defensa de los intereses de la entidad, propendiendo por el reconocimiento de esta.				
70	Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos	5,00		La Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos realizó a cabalidad las actividades establecidas dentro del Plan Operativo para el año 2018 y los resultados que se alcanzaron, incidieron en buena gestión de la Subdirección y por ende para la Dirección de Gestión Jurídica y de la Entidad.				
71	Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas	4,96		Se destaca la gestión de recuperación de cartera, normalización de saldos y disminución del inventario de cartera, dando cumplimiento a las metas fijadas en esas actividades.				
72	Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente	5,00		El cumplimiento promedio ponderado fue del 100,74 % y no se presentaron sobrecumplimientos e incumplimientos que indicaran alertas rojas. Verificado el IGR y el Plan de Mejoramiento Institucional se evidencia que la Sub. de G.A.C. tiene planes suscritos con la Oficina de Control Interno con acciones en proceso, tres de las cuales han sido reformuladas. Con la CGR e ITRC no tiene planes de mejoramiento suscritos. Se dio cumplimiento al Procedimiento PR-IC-0293 enviando los reportes y registrando en los IGR de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2018				
73	Subdirección de Gestión de Comercio Exterior	5,00		El cumplimiento del área es adecuado y supera el 100% en el promedio ponderado. Presenta incumplimiento en una actividad asignada por la SG de Recursos Financieros, la cual es justificada en el IGR anual. No se reportan acciones de mejora incumplidas, lo cual es verificado con el plan de mejoramiento institucional, sin embargo, no reporta la totalidad de acciones de mejora en el IGR. Esto debe ser corregido para futuros informes. La Subdirección lleva a cabo las labores de autoevaluación tanto de su gestión a nivel central como seccional y reporta periódicamente la gestión de riesgos efectuada. Sus matrices han sido elaboradas y publicadas, teniendo como referente a la nueva normatividad aduanera. Se han tenido comunicaciones con el área y algunas reuniones en la cuales se hizo énfasis en las obligaciones que tiene los directivos en el procedimiento de Autoevaluación, lo cual ha permitido que se documente de mejor manera tanto las acciones realizadas como los reportes.				

 Comisión Nacional del Servicio Civil IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006				FECHA EMISIÓN		
		Página				28/02/2019		
		Versión				1 de 1		
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018		31	1	2019
74	Subdirección de Gestión Técnica Aduanera	5,00		El cumplimiento del área es adecuado y supera el 100% en el promedio ponderado. Presenta sobrecumplimiento en una actividad asignada por la Dirección de Gestión Organizacional, la cual es justificada en el IGR anual y de acuerdo con la explicación, puede deberse a un error de indicador ya reportado. La Subdirección tiene comprometidas acciones de mejora con la CGR, a las cuales ha venido dando cumplimiento de acuerdo con el cronograma establecido. No presenta acciones incumplidas al cierre del año 2018. La dependencia debe verificar el número de acciones pendientes en el plan de mejora Institucional y efectuar los ajustes que sean pertinentes en el IGR. La Subdirección lleva a cabo las labores de Autoevaluación de su gestión en el nivel central y seccional y reporta periódicamente la gestión de riesgos efectuada. Ha actualizado y publicado matrices de riesgos de los procedimientos a cargo.				
75	Subdirección de Gestión de Registro Aduanero	5,00		La Subdirección cumple con suficiencia su Plan Operativo Anual y no presenta incumplimientos en la gestión. La única alerta roja corresponde al sobrecumplimiento de una acción la cual es justificada en el IGR e incluso con acciones a tomar en el año 2019. El área desarrolla acciones de mejora con los diferentes entes de control, mismos que registra en el IGR anual y ninguna de ellas se encuentra incumplida. Una vez realizada la primera reunión sobre el tema de evaluación de la gestión por dependencias en la cual se hizo énfasis en las responsabilidades del equipo directivo, la Subdirección reporta de manera adecuada los seguimientos efectuados, documentándolos e incluyendo información pertinente en el IGR.				
76	Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria	4,93		En el IGR se consigna la justificación del incumplimiento o sobrecumplimientos de los indicadores del Plan Operativo. Se realizó en el IGR el análisis del Plan de Mejoramiento, y las correspondientes a las autoevaluaciones realizadas. La SGFT realiza la justificación de los porcentajes de avances del Plan de Mejoramiento.				
77	Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional	5,00		En el IGR se consigna la justificación del incumplimiento o sobrecumplimientos de los indicadores del Plan Operativo. Se realizó en el IGR el análisis del Plan de Mejoramiento, y las correspondientes a las autoevaluaciones realizadas. La DGFI realiza no ha reporta Plan de Mejoramiento.				

 <b>CNSC</b> Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales			
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN		28/02/2019			
		Página		1 de 1					
		Versión		2.0					
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al		DÍA	MES	AÑO
		1	2	2018			31	1	2019
78	Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera	5,00		En el IGR se consigna la justificación del incumplimiento o sobrecumplimientos de los indicadores del Plan Operativo. Se realizó en el IGR el análisis del Plan de Mejoramiento, y las correspondientes a las autoevaluaciones realizadas. La DGFA realiza la justificación de los porcentajes de avances del Plan de Mejoramiento.					
79	Subdirección de Gestión de Control Cambiario	5,00		En el IGR se consigna la justificación del incumplimiento o sobrecumplimientos de los indicadores del Plan Operativo. Se realizó en el IGR el análisis del Plan de Mejoramiento, y las correspondientes a las autoevaluaciones realizadas. La DGCC realiza la justificación de los porcentajes de avances del Plan de Mejoramiento.					
80	Subdirección de Gestión Operativa Policial	5,00		La Subdirección da cumplimiento al Plan Operativo Anual con un promedio ponderado del 99% y no presenta en su gestión actividades con cumplimientos atípicos que deban ser explicados. Reporta en su IGR 2 acciones de mejora a las cuales dio cumplimiento. La dependencia debe verificar dos acciones compartidas con la SG Comercial, en la cuales participa, con el fin de que sean reportadas las cuales se encuentran al 100% de cumplimiento.					
81	Subdirección de Gestión Apoyo	4,68		La Subdirección de Gestión de Apoyo cumple su gestión anual al 76.1% ocasionado por cumplimiento bajo de las acciones del plan operativo, sin embargo, ninguna de éstas corresponde con valores inferiores al 50% que deban ser justificados. Una de sus actividades se encuentra en el 50% y según el IGR se debe a un error en la captura de la variable, sin embargo, su evaluación anual reportada por la Coordinación de Planeación se reporta incumplida. Se desarrollan las labores de Autoevaluación y gestión de riesgos, pero la gestión del plan operativo afecta la evaluación final al no lograr el cumplimiento de su POA.					
82	Dirección General (Promedio Simple NC)	4,98		La Dirección General durante la vigencia del 2018, obtiene una calificación definitiva de la evaluación de gestión por dependencias, mediante el cálculo del promedio simple de la calificación alcanzada por la Oficina de Control Interno, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Seguridad de la Información, la Dirección de Gestión Organizacional, la Dirección de Gestión Jurídica, la Dirección de Gestión de Aduanas, la Dirección de Gestión de Ingresos, la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, la Dirección de Gestión de Fiscalización y la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.					

### 3. RECLAMACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.7 del artículo 5 de la Resolución 000059 del 27 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, es responsable de *“recibir las reclamaciones que presenten los jefes de dependencia frente a los resultados del informe de evaluación anual por dependencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas”*. Así mismo, es responsable de *“resolver las reclamaciones que formulen los jefes de dependencia frente a los resultados del informe de evaluación anual por dependencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas”*.

En atención a lo anterior, el 28 de febrero de 2019, la Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes mediante correo electrónico enviado al Jefe de la Oficina de Control Interno de la DIAN, presentó reclamación sobre la calificación obtenida en la Evaluación de Gestión por Dependencias.

El jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N°000059 del 27 de octubre de 2017, emitió respuesta a la misma el 2 de marzo de 2019, ratificando la calificación inicial.

### 4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

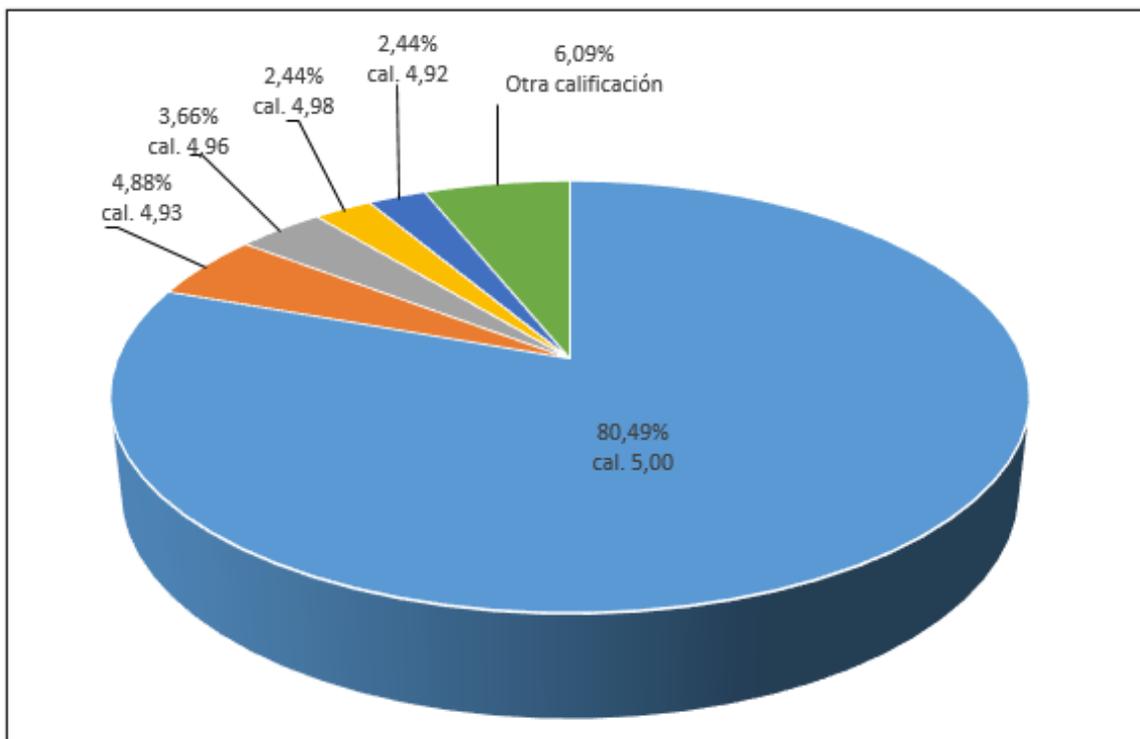
La Evaluación de Gestión por Dependencias, tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo. Así mismo, propende por el mejoramiento continuo, la calidad, la eficiencia, la oportunidad y la excelencia en las actuaciones administrativas y en la prestación de los servicios, en cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Previo a la evaluación de Gestión por Dependencias y durante el año 2018, la Oficina de Control Interno efectuó seguimientos a la gestión de los diferentes lugares administrativos, con el fin de ajustar los insumos para la realización de esta y para que las dependencias enfocaran sus esfuerzos en el mejoramiento de la gestión, en la realización de ejercicios de autoevaluación, en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos, en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y/o prevención y en la gestión del riesgo.

En términos generales y concluido el ejercicio de la Evaluación de Gestión por Dependencias, correspondiente al periodo 01 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 por parte de la Oficina de Control Interno, se observó lo siguiente:

- Del total de 82 dependencias de la DIAN que fueron objeto de la Evaluación de Gestión por Dependencias (ver gráfica N°1), el 80,49% obtuvo una calificación de cinco (5,00), el 4,88% logró una calificación de 4,93, el 3,66% alcanzó una calificación de 4,96, el 2,44% obtuvo una calificación de 4,98, otro 2,44% logró una calificación de 4,92 y el 6,09% restante obtuvo una calificación diferente, siendo la calificación más baja de 4,31 obtenida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones.

**Gráfica N°1 – Resultados Evaluación de Gestión por Dependencias DIAN**



**Fuente:** Resultados Evaluación de Gestión por Dependencias DIAN – periodo 01/02/2018 a 31/01/2019

- En aplicación de la Resolución N°000059 del 27 de octubre de 2017 y la Resolución N°000058 del 22 de noviembre de 2018, la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, no fue objeto de la Evaluación de Gestión por Dependencias, de acuerdo con lo señalado en el Decreto de Ley 1071 de 1999, por tratarse de un órgano especial creado para garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros en las actuaciones que se cumplan en ejercicio de las funciones asignadas a la DIAN.

- La Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú, no fue objeto de la Evaluación de Gestión por Dependencias, por cuanto no tiene personal allí ubicado. A través de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio se realiza presencia institucional en Mitú, con cierta periodicidad, gestionando la visita del personal con las competencias requeridas para llevar a cabo el desempeño de las funciones en dicha Dirección Seccional Delegada.
- En aplicación del Memorando 000033 del 31 de enero de 2018, la Dirección de Gestión de Ingresos, la Dirección de Gestión de Policía Fiscal Aduanera y la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, obtuvieron como calificación, el promedio simple del resultado de la calificación definitiva de la evaluación de la gestión de las subdirecciones que las conforman, toda vez que no formularon plan operativo para el año 2018. Así mismo, para la Dirección General, el cálculo correspondió al promedio simple de la calificación definitiva de la Evaluación de la Gestión por Dependencias de las Direcciones de Gestión y de las Oficinas.

## 5. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos en la Evaluación de Gestión por Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno, se realizan las siguientes recomendaciones a los líderes de los procesos:

- Implementar y/o mantener mecanismos de seguimiento oportuno de la gestión de los procesos que lideran.
- Interactuar permanentemente con la Coordinación de Planeación y Evaluación, para solicitar los ajustes que se requiera efectuar en el Plan Operativo vigente, tales como modificación de metas, fórmulas de indicadores, entre otros.
- Hacer de la autoevaluación un instrumento de gestión, evidenciando el seguimiento que frente a la mejora continua y a la gestión de riesgos, realizan como líderes.

(Original firmado por)

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**

Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Luis Alfredo Reyes Parra

Elaboró: Juan Rafael Lozano Rodríguez  
José Rodolfo Martínez Ramírez  
Hugo Alcides Pérez Pinilla  
Lucero Martínez Vianchá